



Erasmus+

FACULTAD DE DERECHO



UNIVERSIDAD DE MÁLAGA



Coordinadores de movilidad internacional de la Facultad de Derecho



Coordinadores Académicos
de movilidad
GRADO

Coordinadora Académica movilidad prácticas:
María de la Soledad de la Fuente Núñez de
Castro
email: msfuente@uma.es

Sobre solicitud de convocatorias de movilidad internacional de alumnos:

**Erasmus+
KA103**

EUROPA

Coordinadora:
Lilian Barranco

Email:
outgoing@uma.es

**Convocatoria
UMA**

FUERA DE EUROPA

Coordinadora:
Virginia Escriche

Email:
outgoing@uma.es

**Erasmus+
KA107**

FUERA DE EUROPA

Coordinadora:
Margarita Delgado

Email:
icm@uma.es

SOLICITAR LA MOVILIDAD

FACULTAD DE DERECHO

¿Cumplo los requisitos para participar?

Si eres estudiante de Grado de la Universidad de Málaga durante este curso 2021/2022, has superado 60 ECTS en ese Grado y prevees continuar siendo estudiante durante el curso 2022/2023 en la misma titulación puedes presentar tu solicitud de participación.



¿Cuándo puedo participar?

En esta convocatoria **HAY DOS FASES.**

Para participar en la **1ª FASE** se debe presentar la solicitud entre en el plazo indicado en la Convocatoria. Se podrá solicitar participar en una **2ª FASE**, aunque no se haya participado en la 1ª fase, para optar a plazas que hayan quedado libres (porque nadie ha solicitado o porque han renunciado a ellas en la **1ª FASE**).

Si se ha participado en la 1ª FASE y no se ha obtenido plaza en ninguna institución de las solicitadas , desde Relaciones Internacionales de la UMA te incluirán automáticamente (sin necesidad de volver a solicitar la participación) para poder optar a destinos disponibles en febrero.

Todos/as los que hayan obtenido plaza en la segunda fase serán convocados/as a una reunión informativa sobre los procedimientos que deben realizar.

REQUISITOS LINGÜÍSTICOS

La mayoría de los destinos europeos/no europeos requieren ya sea un nivel mínimo o un certificado específico que hay que acreditar **adjuntando algún certificado válido**.

Se podrá aportar cualquiera de los incluidos en el anexo siguiente para ese nivel - [Enlace al anexo](#)

Si algún destino indica claramente un certificado específico se debe contar con él y no será válido uno genérico para optar a ese destino

Si se han superado las asignaturas que se enumeran en las páginas 2 y 3 del citado Anexo y no se posee otro certificado no habrá que acreditar idioma pero solo se podrá optar a instituciones que acepten un Informe acreditativo.

Para obtener información sobre requisitos lingüísticos de cada uno de los destinos de interés para el estudiante se puede acceder a la sección de información [destinos](#) y plazas. Es importante revisar las páginas webs de las universidades que se quiera elegir más adelante y comprobar qué nivel de idioma/certificado requieren.

Si por cualquier incidencia no se puede aportar esa acreditación de idioma antes del cierre del plazo de solicitud, se podrá presentar por **registro general** en la 1ª FASE en la fecha indicada en la convocatoria. En cualquier caso, no serán válidas las acreditaciones de idiomas que hayan sido realizadas posteriormente a la fecha de cierre de la solicitud en la 1ª FASE; si se realiza una prueba de nivel/examen posteriormente y se quiere optar a destinos que la requieran se podrá presentar solo a la 2ª FASE.

Se debe tener en cuenta que, el haber presentado una copia de la acreditación de idioma en la Secretaría de tu Facultad o Escuela, no exime de presentarla también para participar en la convocatoria de movilidad internacional, subiendo un pdf en la plataforma Algoria y si hubiera alguna incidencia informática, presentando una fotocopia de la acreditación en el Registro General de la UMA o a través de su Sede Electrónica.

Acreditar el nivel de idioma



EL NIVEL
EXIGIDO LO
ESTABLECE LA
UNIVERSIDAD
DE DESTINO

- ▶ **ANEXO I**
CERTIFICADOS ACEPTADOS EN LA
CONVOCATORIA DE MOVILIDAD 2022-2023
- ▶ **IDIOMAS DE ESTUDIO EN ERASMUS+ KA103/131**
INGLÉS, FRANCÉS, ALEMÁN, ITALIANO,
PORTUGUÉS Y GRIEGO

SOLICITADA LA MOVILIDAD

Habr  que estar muy atento/a a la web de Relaciones Internacionales de la UMA y al correo indicado en la solicitud porque se publicar n seg n el calendario previsto en la Convocatoria:

1) Listado provisional de solicitantes que cumplen los requisitos para participar y poder seleccionar destinos as  como listado de excluidos. En caso de alg n error en los datos personales, acad micos y/o de idioma aportado, habr  un periodo de alegaciones de 10 d as a presentar por registro.

2) Listado definitivos de solicitantes que ya podr n solicitar destino.

3) Elegir destino:

No aparecer n como elegibles aquellas instituciones a las que no se pueda optar por que hayan unos requisitos ling sticos o acad micos (nota media/titulaci n espec fica) que no cumple el solicitante.

Si se han solicitado **destinos no europeos** es responsabilidad del estudiante verificar su oferta de grados y asignaturas (generalmente las plazas que se ofertan no est n ligadas a una titulaci n espec fica) para evitar incluir en la lista destinos en los que no se oferten asignaturas que puedan ser reconocidos en tu Grado.

INFORMACIÓN UNIVERSIDADES SOCIAS:

<https://www.uma.es/relaciones-internacionales/cms/menu/erasmus/estudiantes-uma/grado/info-universidades-socias/>

Erasmus+ PAÍSES DEL PROGRAMA

AUSTRIA

BÉLGICA

BULGARIA

CHIPRE

CROACIA

REPÚBLICA CHECA

DINAMARCA

ESTONIA

FINLANDIA

FRANCIA

ALEMANIA

GRECIA

HUNGRÍA

IRLANDA

ITALIA

LETONIA

LITUANIA

LUXEMBURGO

MALTA

PAÍSES BAJOS

POLONIA

PORTUGAL

RUMANÍA

ESLOVAQUIA

ESLOVENIA

ESPAÑA

SUECIA

REINO UNIDO*

ISLANDIA

LIECHTENSTEIN

NORUEGA

MACEDONIA DEL NORTE

SERBIA

TURQUÍA

NOTA ACLARATORIA

Esta herramienta informativa no exime al estudiante erasmus de consultar los trámites y la información institucional directamente con su universidad de acogida.

ADJUDICADA LA MOVILIDAD

El servicio de Relaciones Internacionales organizará Reuniones Informativas cuando termine la asignación de plazas en la segunda fase para aquellos estudiantes que han obtenido plazas definitivas, en 1ª y 2ª FASE.

En estas reuniones (de las que te informarán desde RRII UMA por correo) se explicarán los trámites necesarios.

En cualquier caso, es necesario que se visite la página web para alumnos internacionales de intercambio de la Universidad de destino tan pronto como se obtenga plaza definitiva y se revisen los plazos y requisitos para ser admitido/a.

IMPORTANTE recordar que **obtener una plaza de movilidad en esta convocatoria no es suficiente; se debe cumplir en plazo y forma con los trámites establecidos por la Universidad de destino para aceptarse como estudiante internacional.**

Alegaciones/certificados/renuncias oficiales en caso de incidencias con la plataforma

Para presentar **alegaciones o certificados** en caso de incidencias con la plataforma así como renuncias o cualquier tipo de solicitud habrá que dirigirse al Registro General de la Universidad de Málaga. https://www.uma.es/secretariageneral/newsecgen/index.php?option=com_content&view=category&id=56&itemid=165

Si se posee firma digital se podrá acceder al Registro electrónico a través de la sede telemática de la UMA: <https://sede.uma.es/web/guest/registro-electronico>

Convocatoria 2022-2023

PREVISIÓN DE CALENDARIO 1ª FASE



- ▶ CONVOCATORIA – 23 de septiembre
- ▶ SOLICITUDES - hasta 14 de octubre
- ▶ OFERTA DE DESTINOS - 15 de noviembre aprox.
- ▶ SOLICITUD DE DESTINOS – finales de noviembre aprox.
- ▶ ADJUDICACIÓN DEFINITIVA - finales de diciembre aprox.
- ▶ REUNIONES INFORMATIVAS SRRII - marzo 2022

DUDAS SOBRE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS

[CONSULTAR WEB RELACIONES INTERNACIONALES UMA](#)

Escribir consultas a: outgoing@uma.es

PEDIR CITA PREVIA

<https://outlook.office365.com/owa/calendar/ServiciodeRelacionesInternacionales@uma365.onmicrosoft.com/bookings/>

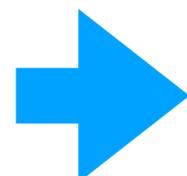
TRÁMITES ACADÉMICOS

EN LA FACULTAD DE DERECHO



DUDAS: A LOS TUTORES ACADÉMICOS DERECHO-UMA EN FUNCIÓN DEL PAÍS DE LA UNIVERSIDAD DE DESTINO

IMPORTANTE



LA COORDINACIÓN ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE DERECHO NO RESOLVERÁ DUDAS ACERCA DE LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y VICEVERSA

INSTRUCCIONES

- 1- Consultar la página web de la Facultad de Derecho/movilidad internacional y SICUE**
- 2. Visitar la página Web de la Universidad de Destino.**
- 3. Decidir según los programas y necesidades propias las asignaturas a cursar en Destino.**
- 4. Contactar con el tutor académico.**
- 5. Entrar en ALGORIA, facilitando datos personales y académicos además de aportar acreditación de idioma y realizar el Acuerdo Académico**



ACUERDO DE MOVILIDAD UMA

El acuerdo académico UMA establece la equivalencia entre asignaturas de la Universidad de destino y asignaturas de la UNIVERSIDAD DE MÁLAGA.

ERASMUS: Se confecciona el acuerdo a través de la plataforma Algoria

IMPORTANTE

PARA ELABORAR EL ACUERDO DE APRENDIZAJE CON EL TUTOR/COORDINADOR ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UMA POR PAÍSES:

- 1- Informar al tutor académico de las asignaturas que se pretenden cursar en la Universidad de destino
2. Proporcionar al tutor las guías docentes de las asignaturas de la Universidad de destino de las que el alumno se pretende matricular allí.

En caso de dudas acerca de la Universidad de destino a la que el estudiante pretende ir, se puede consultar con varios tutores académicos en función del país informándoles siempre de las asignaturas que se pretenden reconocer en la universidad de destino y proporcionándole la información acerca de las mismas para facilitarles la labor de tutorización.

Número de créditos UMA

El número de créditos de la UMA en el Acuerdo Académico:

- **Un semestre: 18 - 36 créditos**
- **Anual: 36 - 72 créditos**

Si te quedan menos de 18 ECTS para terminar tu grado únicamente podrás realizar un semestre de intercambio.

MATRÍCULA

1. En el momento de realizar la matrícula (MES de JULIO/SEPT), el alumno debe indicar que es estudiante de movilidad y presentar el acuerdo académico UMA (ALGORIA), debidamente firmado.
2. El estudiante se matriculará de las materias que aparecen en el acuerdo académico. Además, puede matricularse de cualquier otra materia de su título para cursarla de forma "normal".

**UNA MISMA ASIGNATURA NO PUEDE
MATRICULARSE A LA VEZ POR MOVILIDAD Y
PARA CURSARLA DE FORMA NORMAL EN LA
UMA**

DESTINO

Al llegar al destino, el estudiante debe llevar el acuerdo a la oficina de Relaciones Internacionales del destino para que le firmen y sellen el acuerdo académico de la UMA.

El estudiante deberá remitir al Servicio de Relaciones Internacionales de la Universidad de Málaga, en el plazo de diez días, copia del documento certificado de incorporación, debidamente cumplimentado, firmado y sellado por los responsables de la Universidad de acogida. Este documento es imprescindible para poder cobrar la ayuda/subvención, en su caso

Cualquier requisito, documentación, etc. que se le requiera al estudiante en el destino o en la Oficina de Relaciones Internacionales de la UMA, es responsabilidad del alumno, no de la facultad.

Modificación del Acuerdo de aprendizaje

Cuando el estudiante llega al destino, es posible que desee modificar alguna materia de su acuerdo académico. Para ello debe:

1. Rellenar la modificación de acuerdo a través de Algoria “durante la movilidad”.
3. Contactar con el coordinador académico para que éste apruebe la modificación.

AL FINALIZAR LA MOVILIDAD

Concluido el periodo de intercambio, el estudiante que ha realizado la movilidad internacional deberá presentar en el plazo de diez días en el Servicio de Relaciones Internacionales de la Universidad de Málaga, el documento original "**certificado de estancia**" debidamente cumplimentado, firmado y sellado, así como el informe del estudiante. Además, deberá cumplimentar la encuesta de satisfacción de la UMA, disponible en el Espacio Virtual de Tramitación correspondiente. Los/as estudiantes que hayan realizado una movilidad en el marco del programa Erasmus+ deberán contestar también el "informe del participante Erasmus+" online en el plazo de treinta días desde la recepción del correo electrónico de invitación.

DUDAS

WEB RELACIONES INTERNACIONALES

GENERALES:

erasmus@uma.es

outgoing@uma.es

SOBRE MATRÍCULA:

Secretaría de la Facultad de Derecho
ATENCIÓN AL PÚBLICO:

+34952132148

secder@uma.es

DUDAS ACADÉMICAS:

TUTORES ACADÉMICOS

PREGUNTAS FRECUENTES

Asamblea informativa

sobre la Convocatoria de
Movilidad Internacional
de grado 22/23

Martes 5 octubre, 11h

EN STREAMING

Vuelve a ver la asamblea del 5 de octubre aquí:
Instrucciones para acceder: u.uma.es/bGe/

